

En la noche antecedente el ^{mo} Sr. D. Ignacio
Dotall, Teniente Gral de las C. Armadas
deu. Magestad. C. uerda que por dho. Caualle-
ros Comisarios. q. veno a en repare en
un nombre a dar la bien benida y que para
en lo subceviso, en a tenion a curuar
alguno yncombenientes q. sean copexi-
mentado, en las o. caciones de vizita que se
an a contumbrado hasta aqui, hazer a se-
noner refer, y otras personas de graduaz.
y dignidad, en la forma y modo de hazer
vizita y despedir las dhas vizitas: para
lebitar los, que en adelante no viziten
a ninguna persona de qualquier grado
y preeminencia que lleguen a esta Plaza,
sino es a las que particularmente bengan
a mandarla, o y a el Depaxtam^{to} de uellari-
na, y otras que por poruociones liguadas
circunstancias, en cuyos casos venenale
el numero de Comis^{os}. que las han de hazer
por esta ciudad, capitulandove antes, con dho.
Sr. a quien se vizite la forma de vizita.
y despedida. y otras circunstancias q. corres-
pondan, y haviendove veteado para la
que se lleva acordada toco la coprevada
Comis^{os}. a los Sr. D. Alonso Faxa. Siles y Dn
Thomas de Montenegro =

Dada en la ciudad de Casta^a. en quince dia
de Mayo de mill e seiscientos e noventa e tres años
Yo el Rey
Yo el Conde de Casta^a

